

ENCUENTRO DE
ECONOMIA
PUBLICA



Departamento de Teoría Económica y Economía Política
Universidad de Sevilla
Sevilla 9, 10 de febrero de 1995

COMUNICACIÓN

La participación incondicional de los municipios en los ingresos del gobierno superior: un sistema alternativo de reparto para la provisión de los servicios municipales mínimos y comunes.

José Salvador MIÑANA SIMÓ

Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valencia.

LA PARTICIPACIÓN INCONDICIONAL DE LOS MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS DEL GOBIERNO SUPERIOR: UN SISTEMA ALTERNATIVO DE REPARTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS Y COMUNES

JOSÉ-SALVADOR MIÑANA SIMÓ

Departamento de Economía Aplicada y Unidad de Investigación de Hacienda Pública y Economía del Sector Público
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)

ÍNDICE

I.- Resumen del proceso. II.- Características y necesidades municipales en la CAV: índices. Reparto del Fondo Incondicional Valenciano Municipal (FIVAM). III.- Municipios valencianos con población igual o superior a 10.000 habitantes: capacidades y necesidad financiero-fiscales y participación incondicional (PIMICAV) en los ingresos de la Generalitat Valenciana. IV.- Conclusiones relevantes. Bibliografía

El artículo 142 de la Constitución Española señala que "Las Haciendas locales... se nutrirán... (de la *participación en los...* (tributos propios) *de las Comunidades Autónomas.*" El presente trabajo forma parte de un estudio más amplio que, en el contexto de los municipios valencianos, persigue: a) plantear la participación incondicional de éstos en los ingresos propios de la Generalitat Valenciana (en esta comunicación se aportan algunos elementos para ello) y b) conocerlos más a fondo, ordenándolos en una tipología municipal. Algunas de las conclusiones del estudio (básicamente, las del apartado b anterior) fueron presentadas en el II Encuentro de Economía Pública.

En esencia, el trabajo consiste en un modelo alternativo de distribución de un fondo público entre los municipios (cuyos esbozos iniciales aparecen en Miñana Simó, J. S. -1987- y -1988), de tal manera que las necesidades de todos ellos quedan cubiertas por igual en términos relativos. Dicho fondo es financiado por la Generalitat Valenciana cumpliendo con el art. 142 de la Constitución Española. Las necesidades se aprecian a partir de las variables consideradas relevantes y agrupadas homogéneamente entre sí según la técnica de análisis multivariante, método de componentes principales. Con éste se definen siete componentes principales que, sintetizando los datos originales, son identificados individualmente con una o varias de las variables que presentan mayor correlación con cada uno de ellos. A partir de ello se ha deducido un indicador de características municipales que se hace corresponder con el de necesidades financiero-fiscales de cada municipio. El estudio analiza distintas hipótesis teóricas (modelos de equilibrio local y de esfuerzo fiscal), incluidas diversas ecuaciones, y aplica a la Comunidad Autónoma Valenciana el escenario de equilibrio local en su expresión más sencilla (por ser ésta la única que permite la información estadística disponible).

Se defiende que el sistema de reparto, comparado con los propuestos por otros autores o con los que se han aplicado hasta el momento presente en la práctica, es teórica y empíricamente superior en lo que atañe al objetivo de consecución de la cobertura homogénea de las necesidades mínimas municipales que tienen el carácter de bienes públicos preferentes. En este sentido, a) el modelo de reparto propuesto, con respecto al sistema vigente, mejora sustancialmente la nivelación intermunicipal y disminuye las desigualdades fiscales entre los municipios valencianos en el 14,24 por ciento. b) al considerar necesidades y capacidades relativas entre todos los entes locales, la presencia de una gran heterogeneidad entre ellos induce a que los mayores no necesitan tantas transferencias por habitante y los menores sí las precisan en mayor cuantía (de lo que se desprende la dificultad en reducir las desigualdades por métodos que incluyan la diferencia entre necesidad y capacidad). c) el FIVAM, sin tener en cuenta en ningún momento la capacidad de cada ente local, permite otorgar una transferencia mayor que el FNCM (Fondo Nacional de Cooperación Municipal) a aquellos que tienen más dificultades para hacer frente a sus necesidades financiero-fiscales utilizando sus capacidades financiero-fiscales y d) el FIVAM, sin requerir la inclusión de la diferencia entre necesidad y

capacidad en ninguna ecuación específica, en un 90 % de los casos transfiere en mayor medida a los más necesitados y con menor riqueza (aquéllos que no alcanzan, de forma relativa, a cubrir su necesidad con su capacidad) y relativamente menos a los que poseen más capacidad con la que hacer frente a su necesidad.

I.- RESUMEN DEL PROCESO.

El trabajo, siguiendo distintas etapas, estudia la aplicación a la Comunidad Autónoma Valenciana (CAV) de un sistema de participación de los municipios valencianos en los tributos de la Generalitat Valenciana, extrapolable, en principio, a otras Comunidades Autónomas.

Con la primera de dichas etapas, acudiendo a la problemática inherente al esfuerzo fiscal, a la capacidad y a los estratos -según una tipología municipal-, se señalan los límites para la implantación del denominado modelo de equilibrio local (mecanismo de reparto de un fondo de subvenciones con dos flujos: uno entre municipios y otro del gobierno que transfiere al receptor o ayuntamiento) y del denominado modelo de esfuerzo fiscal (método de distribución con origen en el gobierno de ámbito superior y destino en el municipio, considerando en éste último, en esencia, la relación existente entre sus recaudaciones real y máxima) y, en consecuencia, justifica cuáles son las aplicaciones inmediatas con arreglo a la disponibilidad de la información, fundamentalmente estadística.

La segunda etapa aprecia que únicamente el modelo de equilibrio local puede ser llevado a la práctica en las circunstancias presentes a través de los escenarios inmediatos Y y Z (respectivamente, amplio y suficiente sin estratos -el primero, considera la capacidad y la necesidad financiero-fiscales municipales y, el segundo, sólo tiene en cuenta la necesidad de esos entes locales-). Por ello, se adaptan al caso valenciano las correspondientes ecuaciones que los sustentan (o sea, para el primer escenario, las expresiones de la participación incondicional, absoluta y "per capita", de los municipios valencianos en los ingresos de la Generalitat Valenciana y los índices de capacidad y necesidad, y, para el segundo, simplemente las de subvención total y por habitante).

La tercera calcula el indicador de capacidad para los municipios valencianos en el año 1986 utilizando tres bases financiero-fiscales: propiedad inmueble, actividad económica y parque de vehículos (véanse FEMP -1985-, y Miñana Simó, J. S., y Roig Alonso, M. -1989-).

La cuarta etapa, y de forma similar que en la tercera, estima la necesidad financiero-fiscal (indicador de necesidad) recurriendo al análisis multivariante, método de componentes principales (MCP). O sea, el índice se identifica con y es consecuencia directa de las características municipales (representadas porcentualmente por un grupo de variables) que se deducen de los diferentes componentes principales sobresalientes y de la variación de éstos. Por ello se asume que el índice es la relación entre la necesidad de un ayuntamiento y la del conjunto de municipios (véanse Aznar, A., et alia -1984- y Miñana Simó, J. S. -1992- y -1995b-).

En la quinta, se analiza el indicador de características municipales en la CAV, deducido a partir de siete componentes principales y de una selección final de diez variables.

Con la sexta se acoplan los indicadores de características y de necesidades municipales en la CAV con el sistema de reparto de las 26.761.535.000 pesetas del Fondo Incondicional Valenciano Municipal (FIVAM). La participación de los municipios valencianos se corresponde únicamente con el escenario Z (suficiente sin estratos, o sea, considerando sólo la necesidad y no la diferencia entre ésta y la capacidad como incumbe al escenario Y -se han efectuado 48 análisis parciales según: a) las diferentes variantes que se pueden adoptar para el establecimiento del indicador de necesidades, b) el tipo de distribución a seleccionar y c) el índice de desigualdad de Williamson resultante-). Tras las anteriores operaciones se calcula el índice de desigualdad de Williamson ya que, con el reparto incondicional, se persigue, entre otras cosas, reducir las desigualdades fiscales entre los municipios atendiendo a sus ingresos propios.

En la última, se analizan los resultados municipales respecto, por una parte, a sus capacidades y necesidades y, por otra, a su participación incondicional en los ingresos de la CAV (PIMICAV)

2.- CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES MUNICIPALES EN LA CAV: ÍNDICES. REPARTO DEL FONDO INCONDICIONAL VALENCIANO MUNICIPAL (FIVAM).

En síntesis, se exponen a continuación los datos más notables acerca de las etapas cuarta a sexta. Definidos siete componentes principales (CP -numerados correlativamente del 1 al 7), que, sintetizando los datos originales (véanse Miñana Simó, J. S. -1992-, -1994-, -1995a-, -1995b- y -1995c-), son, a su vez, identificados individualmente con una o varias variables con más alta correlación con cada uno de aquéllos, se puede configurar el indicador de características municipales que se hace corresponder con el de necesidades de cada ayuntamiento. Tales CP requieren:

- a) una sola variable (respectivamente, valor catastral en la contribución urbana -CTURVC86-, número de habitaciones en establecimientos hoteleros -HABITA86-, consumo eléctrico con fin industrial -KWHINDUS-, densidad de población -DENSIDAD- y superficie de ríos y lagos -SRIO84M2-) los CP1 y CP4 a 7 (tamaño, actividad turística, actividad industrial, densidad y superficie fluvial),
- b) dos variables (valor catastral en la contribución territorial rústica -PRMGCTRP- y población agrícola -POBLAGRI-) el CP3 (actividad agrícola) y
- c) tres variables (superficie agrícola -SAGR84M2-, superficie del término municipal -SUPE84M2- y superficie de vías pecuarias -SVIASP85-) el CP2 (superficie general).

En consecuencia, y ponderando de forma conveniente las variables que identifican a un componente y los distintos componentes (estos últimos según su importancia relativa), el indicador de necesidad financiero-fiscal, INEFISC, para un municipio cualquiera x queda como:

$$\langle A \rangle \text{ INEFISC}_x = \text{INCARMUN}_x = \text{INCAMN4A} = [74,73 \text{ CTURVC86} + 7,08 \left(\frac{0,96 \text{ SAGR84M2} + 0,95 \text{ SUPE84M2} + 0,81 \text{ SVIASP85}}{2,72} \right) + 5,61 \left(\frac{0,89 \text{ PRMGCTRP} + 0,82 \text{ POBLAGRI}}{1,71} \right) + 3,91 \text{ KWHINDUS} + 3,76 \text{ HABITA86} + 2,67 \text{ DENSIDAD} + 2,24 \text{ SRIO84M2}] / 100$$

siendo $\text{INCARMUN}_x = \text{INCAMN4A}$, el índice de características municipales en el que se ha considerado la variable CTURVC86 como representativa del CP1, tamaño.

A su vez, el índice de necesidad financiero-fiscal, que se ha hecho corresponder con el indicador de características municipales, ha sido ponderado por la población correspondiente para hallar el valor "per capita":

$$\langle B \rangle \text{ IANEFISC}_x = \text{IANEFN4A} = \text{Z1CAPN4A} / \text{Y10N4A}$$

siendo Z1CAPN4A igual a $\text{INCAMN4A} / \text{P.HCHO86}$, mientras que Y10N4A = $\text{SINCMN4A} / 3.745.265$, y en donde Z1CAPN4A es el valor "per capita" del indicador de características municipales, INCAMN4A, para un municipio cualquiera, x; P.HCHO86 representa la población de hecho del municipio x en 1986 (3.745.265 es el total de habitantes de la CAV); Y10N4A hace referencia al indicador estándar "per capita" de necesidad para el conjunto de municipios de la CAV, año 1986, y SINCMN4A es el sumatorio de INCAMN4A.

Seguidamente se ha procedido a la distribución de idéntico importe que el percibido en 1986 por los municipios de la CAV en concepto de participación en el FNCM. Evidentemente, el reparto se ha efectuado según el modelo aquí desarrollado, es decir, según el FIVAM. En 1986, los municipios valencianos ingresaron un total de 26.761.535.000 pesetas, según datos de la Direcció General d'Administració Local. Esta es la cantidad cuyo reparto se efectúa, por lo que se ha calculado el importe "per capita" que corresponde a cada habitante de la CAV:

$$\text{FIVHAB4} = 26.761.535.000 / 3.745.265 = 7.145,43 \text{ pesetas.}$$

donde FIVHAB4 es el fondo vertical "per capita" para un habitante de la CAV. La cuantía anterior queda ajustado para cada municipio con arreglo a:

$$\langle C \rangle \text{ FIVVCN4A} = (\text{FIVHAB4}) (\text{IANEFN4A})$$

donde FIVVCN4A es el fondo vertical "per capita" para un ayuntamiento cualquiera, x, de la CAV, es decir, la participación municipal "per capita". Al mismo tiempo, se evalúa lo que corresponde al total de habitantes de cada municipio valenciano

$$\langle D \rangle \text{ FIVN4A} = (\text{FIVVCN4A}) (\text{P.HCHO86})$$

donde FIVN4A representa el fondo vertical total o participación incondicional municipal en los

ingresos de la CAV que le corresponde a un ayuntamiento cualquiera, x. El importe que se deduce de FIVVCN4A (y/o FIVN4A) se compara con el del FNCM para 1986.

Tras las anteriores operaciones se procede al cálculo del índice de desigualdad, ya que uno de los objetivos perseguidos es que, a través de la subvención incondicionada, se aminoren las desigualdades fiscales entre los municipios valencianos atendiendo a sus ingresos propios. En este contexto, el sistema de participación incondicionada debe de transferir unos recursos menores a los municipios relativamente menos necesitados y con más capacidad y mayores a aquéllos con unas relativas mayores necesidades y menores riquezas. Para comprobar la viabilidad del modelo de distribución propuesto como reductor de las desigualdades intermunicipales, se aplica el coeficiente de desigualdad de Williamson. Cuanto más pequeño sea el valor obtenido por este indicador, menor será la desigualdad. En este sentido, el indicador, al eliminar la influencia de la unidad de medida, relaciona la desviación típica de los ingresos por habitante (ponderada por la población relativa del municipio) y la media aritmética de aquellos ingresos "per capita" (véanse FEMP -1985-, Pommerhne, W. W. (1977) y Miñana Simó, J. S., y Roig Alonso, M. -1989-). Por ello se efectúan los cálculos pertinentes con el fin de observar cuál es el valor del índice de Williamson (IW): a) antes de cualquier distribución (IW1) y b) después del reparto, por un lado, según los parámetros propios del FNCM (IW2) y, por otro, con arreglo al modelo aquí desarrollado (IW3).

El coeficiente adaptado al sistema de reparto propuesto queda como sigue:

$$IW3N4A = \sqrt{\frac{\sum \left[\left(\frac{(TOTINGRE - FNCM.86) + FIVMILP4}{P.HCHO86} \right) - \left(\frac{(TOTINGRE - FNCM.86) + FIVMILP4}{P.HCHO86} \right)^2 \right] \left(\frac{P.HCHO86}{\sum P.HCHO86} \right)}{\left(\frac{(TOTINGRE - FNCM.86) + FIVMILP4}{P.HCHO86} \right)}}$$

donde IW3N4A es el índice de Williamson deducido para el FIVAM; TOTINGRE representa el total de ingresos del ayuntamiento, 1986, miles de pesetas; FNCM.86 expresa la participación de un municipio cualquiera, x, en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, clasificación económica 411.02, 1986, miles de pesetas; FIVMILP4 es la participación de un municipio cualquiera, x, en el FIVAM, 1986, miles de pesetas. Por su parte, el coeficiente de Williamson que se deriva sin ninguna distribución implica eliminar en la fórmula anterior la variable FIVMILP4, mientras que el que considera el reparto vigente en 1986 sólo requiere de TOTINGRE en la mencionada ecuación.

III.- MUNICIPIOS VALENCIANOS CON POBLACIÓN IGUAL O MAYOR A 10.000 HABITANTES: CAPACIDADES Y NECESIDAD FINANCIERO-FISCALES Y PARTICIPACIÓN INCONDICIONAL (PIMICAV) EN LOS INGRESOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Considerando las limitaciones inherentes a esta comunicación, sólo se presentan en el cuadro 1 los resultados que afectan a los municipios valencianos iguales o mayores de 10.000 habitantes en lo que respecta a sus capacidades, sus necesidades y su participación en el Fondo Incondicional Valenciano Municipal (FIVAM). En el cuadro se señalan quince conceptos:

POBLACION: denominación de los municipios (agrupados alfabéticamente según la provincia: Alicante, Castellón y Valencia).

ESTRATOS: clasificación por estratos de población; código de estrato y, entre paréntesis, número de habitantes que considera el estrato y de municipios que integran el estrato: 4 (de 10.000 a 19.999; 32), 5 (de 20.000 a 49.999; 28), 6 (de 50.000 a 499.999; 10) y 7 (más de 500.000; 1).

IBFACTEC: indicador de capacidad en la base financiero-fiscal actividad económica del municipio x; valor medio para el conjunto de ayuntamientos: 0.763.

IBFPVEHI: indicador de capacidad en la base financiero-fiscal parque de vehículos del municipio x; valor medio para el conjunto de ayuntamientos: 0.895.

IBFPINMU: indicador de capacidad en la base financiero-fiscal propiedad inmueble del municipio x; valor medio para el conjunto de ayuntamientos 0.775

La Participación Incondicional de los Municipios en los Ingresos del Gobierno Superior: un Sistema Alternativo de Reparto para la Provisión de los Servicios Municipales Mínimos y Comunes

- IACAFISC; índice agregado de capacidad para cada uno de los municipios: $IACAFISC = 0,2190 IBFACTEC + 0,1646 IBFPVEHI + 0,6164 IBFPINMU$; valor medio para el conjunto de ayuntamientos: 0,793.
- INCAMN4A; indicador de características municipales en el que se ha considerado la variable CTURVC86 como representativa del CP1, tamaño; valor medio para el conjunto de municipios: 7.521.277.
- IANEF4NA; índice de necesidad financiero-fiscal del municipio x; valor medio para el conjunto de ayuntamientos: 2,935.
- DIFEREN; IANEF4NA - IACAFISC; signo de la diferencia: positivo y negativo con arreglo a que el municipio tenga una necesidad superior a su capacidad y a la inversa; valor medio para el conjunto de ayuntamientos: 2,142.
- FIVVCN4A; fondo vertical "per capita" para un ayuntamiento cualquiera, x, de la CAV, es decir, la participación municipal "per capita"; valor medio para el conjunto de ayuntamientos: 20.969,716.
- FNCMCAPI; Fondo Nacional de Cooperación Municipal, 1986, pesetas por habitante; cifra media para el conjunto de municipios: 5.225,822.
- D12; FIVVCN4A - FNCMCAPI; signo de la diferencia: positivo (importe adicional "per capita" que recibe el ayuntamiento con el modelo FIVAM) y negativo (cantidad suplementaria por habitante que el FNCM concede al ente local o cuantía "per capita" de la subvención que deja de percibir el municipio con el FIVAM); 1986, pesetas por habitante; diferencia media para todos los entes locales considerados: 15.743,895.
- FIVN4A; fondo vertical total o participación incondicional municipal en los ingresos de la CAV (PIMICAV) que le corresponde a un ayuntamiento cualquiera, x; cuantía media para el conjunto de municipios: 50.115.234,1.
- FNCMPTA; Fondo Nacional de Cooperación Municipal, 1986, pesetas; importe medio para el conjunto de ayuntamientos: 50.014.301,5.
- D11; FIVN4A - FNCMPTA; signo de la diferencia: positivo (para el ayuntamiento, transferencia adicional que asigna el FIVAM frente al FNCM) y negativo (cuantía suplementaria que el FNCM concede al ente local o importe de la subvención que deja de percibir el municipio con el FIVAM); 1986, pesetas; diferencia media para todos los entes locales considerados: 100.932,584.
- El cuadro aparece desglosado para los cuatro estratos con mayor población. Los demás estratos que no se aprecian en el cuadro son: 1 (menos de 1.000; 230), 2 (de 1.000 a 4.999; 180), 3 (de 5.000 a 9.999; 55). Las capacidades de los municipios valencianos son medidas a partir de las bases potenciales agrupadas en los conceptos de actividad económica, parque automovilístico y propiedad inmueble. Los resultados de aquéllas así como el indicador agregado se encuentran en las columnas 2ª a 5ª de la izquierda del cuadro 1. Por su parte, las necesidades de los entes locales (6ª columna de la derecha) se deducen e identifican a partir del indicador de características (7ª columna de la derecha) obtenido por MCP. La diferencia entre necesidad y capacidad relativas (8ª columna de la derecha) señala si la capacidad del municipio es relativamente insuficiente para cubrir sus necesidades (signo positivo) o si, por el contrario (signo negativo), el ente local puede hacer frente a su necesidad con su capacidad. Los municipios valencianos reciben transferencias incondicionales a través de su participación en los ingresos de la administración autónoma valenciana. El monto global distribuido con este fin (FIVAM) es de 26 761 535 000 pesetas (idéntico al del FNCM repartido entre los ayuntamientos valencianos en 1986), o sea, una media de 7.145,43 pesetas por habitante. El importe percibido por cada municipio en el FIVAM y en el FNCM se expresa en valores absolutos y "per capita" (respectivamente columnas FIVN4A y FIVVCN4A, en lo que atañe al FIVAM, y FNCMCAPI y FNCMPTA, en lo que atañe al FNCM) y, a su vez, la diferencia entre estos se señala en las columnas D12 y D11. El signo de estas diferencias representa, si es positivo, que el ente en cuestión obtiene más subvención con el FIVAM que con el FNCM y viceversa, si es negativo

CUADRO I Capacidad, Necesidad y Participación de los Municipios Valencianos (>10.000 habitantes). Diferencias Absolutas y "Per Capita": Indicadores, FIVAM y FNCM; 1986													
MUNICIPIOS	CAPACIDAD Y NECESIDAD: INDICADORES						PARTICIPACION INCONDICIONAL: ABSOLUTA Y "PER CAPITA"						
	IBACITIC	IBEPVTH	IBEPINMU	IACAFISC	INCAMN4A	IANEFN4A	DIFEREN	FIVVCN4A	FNCMCAPI	D12	FIVN4A	FNCMPTA	D11
ESTRATO 7: MAS DE 500.000 HABITANTES / N° CASOS = 1													
VALENCIA	1.16	1.00	1.13	1.11621	707.673.990	0,8913	-0,2249	6.368,7	10.512,1	-4.143,34	4.715.322.707	7.783.000.000	-3.067.677.292,89
ESTRATO 6: DE 50.000 A 499.999 HABITANTES / N° CASOS = 10													
ALCOY	1.07	0.91	0.47	0,67446	31.049.972	0,4425	-0,2320	3.161,8	7.014,6	-3.852,83	206.889.953,6	459.000.000	-252.110.046,35
ALICANTE	1.16	1.08	1.01	1,05544	213.142.357	0,7702	-0,2853	5.503,1	7.450,5	-1.947,47	1.420.194.906	1.922.785.000	-502.590.093,39
BENIDORM	1.63	1.28	2.60	2,17139	73.596.367	1,0363	-1,1351	7.404,9	6.040,1	1.364,79	490.382.050,7	400.000.000	90.382.050,74
ELCHE	0.96	1.06	0.66	0,79024	106.768.444	0,5894	-0,2008	4.211,5	7.725,5	-3.514,00	711.411.855,8	1.305.000.000	-593.588.144,24
ELDA	1.10	1.01	1.10	1,08256	50.302.113	0,8432	-0,2394	6.024,8	7.549,6	-1.524,85	335.169.438,7	420.000.000	-84.830.561,33
ORRIOLA	0.79	0.96	0.65	0,73238	48.068.174	0,8554	0,1230	6.112,3	7.061,1	-948,77	320.284.416,8	370.000.000	-49.715.583,20
CASTELLON	0.97	1.10	1.18	1,11876	124.676.036	0,9173	-0,2014	6.554,7	8.087,5	-1.532,82	830.732.446,0	1.025.000.000	-194.267.553,96
GANDIA	1.11	1.13	1.44	1,31477	61.487.148	1,1129	-0,2019	7.951,9	8.074,2	-122,34	409.696.766,5	416.000.000	-6.303.233,52
SAGUNTO	0.96	0.90	0.66	0,76730	34.253.753	0,5821	-0,1852	4.159,1	7.106,9	-2.947,79	228.237.158,8	390.000.000	-161.762.841,20
TORRENT	0.92	0.83	1.04	0,97791	48.251.036	0,8319	-0,1460	5.944,6	6.601,0	-656,35	321.502.851,7	357.000.000	-35.497.148,31
ESTRATO 5: DE 20.000 A 49.999 HABITANTES / N° CASOS = 28													
CREVENTE	1.08	0.96	0.35	0,61249	11.032.697	0,4775	-0,1350	3.412,0	6.191,9	-2.779,89	73.512.278,6	133.405.000	-59.892.721,39
DENIA	1.15	1.28	0.96	1,05357	20.176.576	0,8108	-0,2428	5.793,3	7.541,2	-1.747,86	134.439.120,2	175.000.000	-40.560.879,80
IBI	0.96	0.97	0.37	0,59532	8.996.763	0,4159	-0,1794	2.971,9	5.850,0	-2.878,06	59.946.587,7	118.000.000	-58.053.412,35
NOVELDA	0.92	1.03	1.22	1,12507	24.631.771	1,1165	-0,0086	7.977,7	6.464,8	1.512,89	164.124.653,0	133.000.000	31.124.653,00
PETRER	1.00	0.90	0.92	0,93687	21.163.613	0,9014	-0,0355	6.440,8	5.984,3	456,51	141.015.870,3	131.021.000	9.994.870,30
SAN VICENTE	1.01	1.00	0.29	0,56375	7.162.782	0,2606	-0,3031	1.862,2	5.803,9	-3.941,65	47.726.536,4	148.747.000	-101.020.463,63
VILLAVICIOSA	0.86	0.92	0.41	0,59205	9.872.743	0,4300	-0,1621	3.072,4	7.706,3	-4.633,91	65.783.356,2	165.000.000	-99.216.643,79
VILLENA	1.00	0.84	1.00	0,97282	40.453.987	1,2480	0,2752	8.917,5	5.954,9	2.962,59	269.550.109,3	180.000.000	89.550.109,30
BURRIANA	0.95	1.06	1.10	1,06213	23.706.065	0,8838	-0,1783	6.315,5	6.996,9	-681,44	157.956.557,3	175.000.000	-17.043.442,75
VAL DE UXO	0.88	0.97	0.81	0,84954	20.517.113	0,7066	-0,1430	5.048,7	0,0	5.048,68	136.708.159,4	no disponible	136.708.159,43
VILLARREAL	0.86	1.00	0.99	0,96461	33.481.910	0,8549	-0,1097	6.108,7	6.546,0	-437,38	223.094.267,4	239.068.000	-15.973.732,60
ATAQUAS	0.87	0.81	0.67	0,73771	13.145.251	0,5120	-0,2257	3.658,2	5.847,2	-2.189,01	87.588.493,7	140.000.000	-52.411.506,34
ALZIRA	0.91	0.94	1.01	0,97455	36.378.214	0,8566	-0,1180	6.120,6	6.565,2	-444,59	242.392.715,8	260.000.000	-17.607.284,18
AIDAYA	0.92	0.78	0.76	0,79630	13.275.308	0,5810	-0,2153	4.151,3	6.117,3	-1.966,02	88.455.083,8	130.347.000	-41.891.916,21
ALFAAR	0.88	0.77	0.57	0,67294	9.610.808	0,4480	-0,2249	3.201,3	6.648,7	-3.447,41	64.038.050,2	133.000.000	-68.961.949,85
ALGEMISI	0.85	0.85	0.86	0,85945	18.364.456	0,7083	-0,1511	5.061,4	6.243,7	-1.182,30	122.364.726,8	150.948.000	-28.583.273,15
BURJASSOT	0.93	0.84	0.56	0,68749	16.472.587	0,4307	-0,2568	3.077,2	5.921,7	-2.844,43	109.758.963,0	211.214.000	-101.455.037,02
CARCAIXENT	0.82	0.80	0.79	0,79978	15.354.228	0,7032	-0,0966	5.024,7	7.121,5	-2.096,79	102.307.193,3	145.000.000	-42.692.806,69
CATARROJA	0.90	0.83	0.67	0,74627	11.301.214	0,5060	-0,2403	3.615,6	6.015,1	-2.399,56	75.301.439,8	125.277.000	-49.975.560,20
QUART Poblet	0.92	0.82	0.79	0,82236	18.240.273	0,6244	-0,1979	4.461,7	6.828,2	-2.366,47	121.537.282,6	186.000.000	-64.462.717,41
XIRIVILLA	0.92	0.81	0.67	0,74965	13.689.373	0,5246	-0,2250	3.748,6	6.452,1	-2.703,57	91.214.048,1	157.000.000	-65.785.951,89
XATIVA	1.02	1.05	1.00	1,01053	22.379.104	0,8583	-0,1522	6.133,1	6.005,0	128,11	149.114.843,3	146.000.000	3.114.843,29
MIANISIS	0.96	0.82	0.77	0,82216	16.342.252	0,6151	-0,2071	4.395,0	6.004,6	-1.609,56	108.890.526,9	148.769.000	-39.878.473,08
MISLATA	0.99	0.88	0.68	0,78212	19.242.729	0,5124	-0,2697	3.661,2	2.929,8	731,49	128.216.773,0	102.600.000	25.616.773,02

CUADRO I.- Capacidad, Necesidad y Participación de los Municipios Valencianos (> 10.000 habitantes). Diferencias Absolutas y "Per Capita": Indicadores, FIVAM y FNCMI; 1986

MUNICIPIO	CAPACIDAD Y NECESIDAD: INDICADORES							PARTICIPACION INCONDICIONAL: ABSOLUTA Y "PER CAPITA"					
	IBFAC1EC	IBFPVEII	IBFPINMU	IACAFISC	INCAMN4A	IANEFN4A	DIFEREN	FIVVCN4A	FNCMCAPI	D12	FIVN4A	FNCMPTA	D11
OLIVA	0,81	1,04	1,12	1,03781	20.051.935	0,9290	-0,1088	6.638,3	5.604,7	1.033,57	133.608.620,7	112.806.000	20.802.620,69
ONTINYENT	1,01	1,02	0,92	0,95465	27.257.654	0,8846	-0,0701	6.320,6	6.410,3	-89,74	181.621.253,0	184.200.000	-2.578.747,05
PATERNA	0,98	0,92	1,12	1,05620	32.765.718	0,9090	-0,1472	6.495,2	6.098,8	396,34	218.322.185,5	205.000.000	13.322.185,49
SUTCA	0,83	1,01	0,75	0,81133	17.823.327	0,6897	-0,1217	4.928,0	6.514,8	-1.586,82	118.759.115,3	157.000.000	-38.240.884,68
ESTRATO 4: DE 10.000 A 19.999 HABITANTES / Nº CASOS = 32													
ALMORADI	0,68	0,86	0,79	0,77623	10.828.674	0,7320	-0,0442	5.230,4	5.177,6	52,76	72.152.847,1	71.425.000	727.847,07
ALTA	1,03	1,26	1,96	1,64294	20.496.867	1,5762	-0,0667	11.262,8	5.030,5	6.232,33	136.573.256,4	61.000.000	75.573.256,39
ASPI	0,87	0,83	1,00	0,94073	15.212.685	0,9302	-0,0105	6.646,8	5.901,6	745,19	101.364.080,0	90.000.000	11.364.079,96
CALPI	1,13	1,54	3,66	2,76024	27.034.601	2,4781	-0,2821	17.707,2	7.372,5	10.334,71	180.135.017,9	75.000.000	105.135.017,89
CALLOSADA DE	0,79	0,75	0,67	0,70694	8.933.194	0,5658	-0,1411	4.043,1	5.186,3	-1.143,19	59.523.017,8	76.353.000	-16.829.982,20
JAVIA	1,17	1,70	1,75	1,61634	19.932.387	1,4830	-0,1333	10.597,0	6.462,9	4.134,05	132.812.054,4	81.000.000	51.812.054,40
MONOVAR	0,96	0,95	0,74	0,82199	14.370.408	1,1440	0,3220	8.174,1	6.426,3	1.747,81	95.751.873,4	75.278.000	20.473.873,43
SAN JUAN DE	0,94	1,10	0,68	0,80439	6.779.832	0,5278	-0,2766	3.771,5	4.378,9	-607,37	45.174.892,2	52.450.000	-7.275.107,84
SANTA POLA	1,01	0,82	3,46	2,48986	37.771.078	2,5891	0,0992	18.500,0	10.658,6	7.841,34	251.673.542,2	145.000.000	106.673.542,19
TORREVIEJA	1,20	1,39	5,20	3,69613	61.603.959	3,1129	-0,5832	22.243,2	5.527,3	16.715,89	410.475.096,0	102.000.000	308.475.096,00
ALMAZORA	0,70	1,03	1,06	0,97707	14.186.797	0,8622	-0,1149	6.160,6	6.191,3	-30,73	94.528.448,6	95.000.000	-471.551,45
BENICARLO	0,94	1,05	1,22	1,13292	19.655.332	1,0829	-0,0500	7.738,0	6.026,9	1.711,08	130.965.999,1	102.006.000	28.959.999,10
NUTS	0,83	1,01	0,60	0,71972	6.511.425	0,5456	-0,1741	3.898,5	6.044,9	-2.146,42	43.386.461,2	67.274.000	-23.887.538,83
ONDA	0,89	0,94	0,52	0,66729	11.896.584	0,6194	-0,0479	4.425,9	5.583,5	-1.157,54	79.268.465,7	100.000.000	-20.731.534,32
VINAROS	1,03	1,04	0,68	0,81843	13.897.553	0,7419	-0,0765	5.301,5	7.107,7	-1.806,25	92.601.179,3	124.151.000	-31.549.820,65
ALBORAYA	0,95	1,05	1,18	1,11067	11.147.224	0,9328	-0,1779	6.665,1	6.101,9	563,12	74.275.383,3	68.000.000	6.275.383,31
ALCUDIA (L)	0,83	0,93	0,53	0,66095	4.919.244	0,4581	-0,2029	3.273,2	5.991,6	-2.718,44	32.777.552,8	60.000.000	-27.222.447,19
ALGINET	0,80	0,98	0,53	0,65994	5.580.214	0,4664	-0,1935	3.332,6	5.825,9	-2.493,35	37.181.681,2	65.000.000	-27.818.318,78
BENITUSSER	1,03	0,88	0,69	0,79486	7.697.941	0,5140	-0,2808	3.672,9	6.659,5	-2.986,58	51.292.370,7	93.000.000	-41.707.629,34
BENIHAI	0,88	0,92	0,48	0,63596	5.162.695	0,3987	-0,2373	2.848,8	4.737,4	-1.888,55	34.399.701,6	57.204.000	-22.804.298,40
CANALS	0,88	0,89	1,04	0,97912	10.470.087	0,8250	-0,1541	5.895,2	5.518,0	377,18	69.763.535,5	65.300.000	4.463.535,47
CARLET	0,78	0,97	0,54	0,66558	7.285.163	0,4894	-0,1762	3.496,8	6.447,2	-2.950,44	48.541.974,5	89.500.000	-40.958.025,50
CUTERA	0,91	0,82	1,02	0,96555	18.402.265	0,8939	-0,0716	6.387,6	7.762,0	-1.374,42	122.616.657,2	149.000.000	-26.383.342,84
ELIRA	0,90	0,88	0,69	0,76952	18.397.030	1,2806	0,5111	9.150,6	5.193,0	3.957,58	122.581.774,4	69.566.000	53.015.774,35
MASSAMAGRELL	0,83	0,82	0,69	0,74482	7.079.420	0,5501	-0,1947	3.930,9	5.166,7	-1.235,74	47.171.088,1	62.000.000	-14.828.911,87
MONCADA	0,89	0,87	0,80	0,82968	11.564.381	0,6027	-0,2270	4.306,4	5.560,8	-1.254,40	77.054.959,1	99.500.000	-22.445.040,87
PAISORIA	0,92	0,82	0,70	0,77063	8.575.886	0,5340	-0,2366	3.815,6	5.122,6	-1.307,01	57.142.228,1	76.716.000	-19.573.771,90
PEÑASSENT	0,80	0,80	1,28	1,09499	17.177.499	1,1150	0,0200	7.967,1	6.195,2	1.771,95	114.455.884,6	89.000.000	25.455.884,63
PUCOL	0,93	0,86	0,94	0,92674	9.523.020	0,7382	-0,1886	5.274,6	4.696,6	577,98	63.453.107,8	56.500.000	6.953.107,77
PIQUENA	0,76	0,85	0,43	0,57299	46.074.085	2,4395	1,8665	17.431,2	6.433,1	10.998,04	306.997.548,5	113.300.000	193.697.548,47
SUELA	0,90	0,80	0,91	0,89252	12.954.184	0,7493	-0,1432	5.353,9	5.706,5	-352,60	86.315.393,2	92.000.000	-5.684.606,80
ULLI	0,55	0,82	0,52	0,58014	16.509.532	1,2893	0,7091	9.212,4	6.280,9	2.931,51	110.005.135,9	75.000.000	35.005.135,89

IV.- CONCLUSIONES RELEVANTES.

Las conclusiones más importantes son las siguientes:

- A).- Por motivos técnicos inherentes al MCP, no se puede utilizar éste para evaluar la necesidad de los municipios valencianos integrados por estratos de población.
- B).- Inicialmente, el modelo de esfuerzo fiscal no puede ser estudiado empíricamente y sí el de equilibrio local en sus variantes Y y Z (amplia y suficiente sin estratos) al no requerir de estratos y utilizar el concepto de capacidad respecto a la media de los municipios. Posteriormente se concreta que únicamente es posible aplicar el escenario Z a la realidad de los municipios valencianos.
- C).- El **indicador agregado de capacidad** para cada uno de los municipios es función de los índices de actividad económica, de parque de vehículos y de propiedad inmueble, es decir:

$$IACAFISC = 0,2190 IBFACTEC + 0,1646 IBFPVEHI + 0,6164 IBFPINMU$$
- D).- La única variación a retener en el contexto de la necesidad es la "g" (se identifica o representa cada CP con una o varias variables que tienen la más alta correlación con el componente).
- E).- **Se han hallado 42 CP** (tantos como variables originales). De ellos, **los siete primeros explican el 96% de la variación total** posible (original), por lo que son retenidos.
- F).- Los siete componentes principales, el peso porcentual y la denominación de cada uno de ellos y la o las variables que los identifican son:
- CP1: 74,73%, **TAMAÑO**; valor catastral en la contribución urbana (CTURVC86).
 - CP2: 7,08%, **SUPERFICIE GENERAL**; superficie agrícola (SAGR84M2), superficie del término municipal (SUPE84M2) y superficie de vías pecuarias (SVIASP85).
 - CP3: 5,61%, **ACTIVIDAD AGRÍCOLA**; valor catastral en la contribución territorial rústica (PRMGCTRP) y población agrícola (POBLAGRI).
 - CP4: 3,91%, **ACTIVIDAD TURÍSTICA**; número de habitaciones en establecimientos hoteleros (HABITA86).
 - CP5: 3,76%, **ACTIVIDAD INDUSTRIAL**; consumo de energía eléctrica con fin industrial (KWHINDUS).
 - CP6: 2,67%, **DENSIDAD**; densidad de población (DENSIDAD).
 - CP7: 2,24%, **SUPERFICIE FLUVIAL**; superficie de ríos y lagos (SRIO84M2).
- G).- El índice de desigualdad inicial para los ingresos propios municipales, **IW1**, es **0,469977**. La obtención de una subvención por los ayuntamientos valencianos siguiendo el sistema de distribución del FNCM, permite reducir en el 4,50 por ciento las disparidades intermunicipales en los ingresos, ya que el coeficiente de Williamson para este caso, **IW2**, es **0,448820**. Pero es el **sistema de participación defendido en este trabajo de investigación el que mejora sustancialmente la nivelación intermunicipal y disminuye las desigualdades, con relación a la situación inicial, en el 14,24 por ciento**, al deducirse que $IW3N4A = IW3 = 0,403056$.
- H).- A la vista de los datos expuestos en el cuadro 1, de la información que atañe a todos los demás y que no ha podido ser presentada aquí y de los resultados conjuntos obtenidos, quizá la enseñanza fundamental que se extrae es: al considerar necesidades y capacidades relativas entre todos los entes locales, la presencia de una gran heterogeneidad entre ellos induce a que siempre son los más poblados los que pueden hacer frente a su necesidad con su capacidad, mientras que los más pequeños son los que requieren de un más elevado apoyo financiero ya que no logran por sus propios medios cubrir sus necesidades acudiendo a sus capacidades. Evidentemente, la necesidad absoluta es mucho mayor en los municipios con más habitantes y mucho menor en los de menos población. Pero es al reflexionar en términos "per capita" donde las distancias se reducen o incluso se transforman en una relación inversa: los mayores no necesitan tantas transferencias por habitante y los menores sí las precisan en mayor cuantía. **De lo que se desprende la dificultad en reducir las desigualdades por métodos que incluyan la diferencia entre necesidad y capacidad.**
- I).- Aun considerando
- a) las imperfecciones que entraña el método de evaluación de las necesidades financiero-fiscales que

La Participación Incondicional de los Municipios en los Ingresos del Gobierno Superior: un Sistema Alternativo de Reparto para la Provisión de los Servicios Municipales Mínimos y Comunes

en este trabajo de investigación se propugna,

- b) la notable heterogeneidad inherente a los municipios valencianos y las diferencias en sus capacidades y necesidades que desembocan en que sólo los más poblados puedan cubrir las segundas con las primeras y
- c) la participación en un sistema de distribución de transferencias que únicamente considera la necesidad relativa de estos entes locales,

el FIVAM, sin tener en cuenta en ningún momento la capacidad de cada ente local, permite que, en gran medida, cada ayuntamiento reciba una subvención que respeta esa diferencia entre necesidad y capacidad, esa posibilidad de cubrir o no la primera con la segunda. En resumen, que el FIVAM otorga una transferencia mayor que el FNCM a aquéllos que tienen más dificultades para hacer frente a sus necesidades financiero-fiscales utilizando sus capacidades financiero-fiscales.

- J).- Como confirmación de lo señalado en la conclusión anterior, y atendiendo a la comparación entre necesidad menos capacidad (columna DIFEREN del cuadro 1) y ganancia neta resultante con el FIVAM frente al FNCM (columna D11 del cuadro 1), se resalta la gran coherencia en los resultados conseguidos con el sistema de distribución del FIVAM si se contrastan los entes locales que más ganan con este reparto y los más necesitados.

De los 360 municipios que, de forma relativa, no cubren su necesidad con su capacidad, únicamente 13 (2,42% del total) no logran una más alta transferencia con el FIVAM que la que reciben del FNCM y 347 (64,74%) sí la consiguen. A su vez, de los 174 entes locales con necesidad menor que su capacidad (o sea, que relativamente pueden hacer frente a la primera), 127 (23,69%) no perciben una más elevada subvención con el FIVAM que con el FNCM, mientras que 47 la alcanzan (8,77%). Es decir, el paralelismo en el contraste no se mantiene en 60 supuestos (11,19%) y sí en los otros 474 (88,43%; no se dispone de datos para dos pequeños municipios). Lo anterior se debe al método de estimación de la necesidad, al sistema de distribución inherente al FIVAM y a las características de los municipios en cuestión.

En consecuencia, el sistema defendido en el presente trabajo de investigación sobre participación incondicional de los municipios valencianos en los ingresos de la Comunidad Autónoma Valenciana (PIMICAV), o sea, el Fondo Incondicional Valenciano Municipal (FIVAM), sin requerir la inclusión de la diferencia entre necesidad y capacidad financiero-fiscales en ninguna ecuación específica, distribuye las subvenciones a los ayuntamientos de tal manera que, en cerca del 90% de los casos, logra ajustarse a un esquema de reparto que considerase tal diferencia. O sea, transfiere en mayor medida a los más necesitados y con menor riqueza (aquéllos que no alcanzan, de forma relativa, a cubrir su necesidad con su capacidad) y relativamente menos a los que poseen más capacidad con la que hacer frente a su necesidad.

BIBLIOGRAFIA

- ACIR (1990a): 1988 State Fiscal Capacity and Effort, Advisory Commission on Intergovernmental Relations. Washington DC 20575, U. S. Government Printing Office, M 170, August, pp. 160.
- ACIR (1990b): Representative Expenditures: Addressing the Neglected Dimension of Fiscal Capacity, Advisory Commission on Intergovernmental Relations, Washington DC 20575, U. S. Government Printing Office. M-174, pp. 150.
- Alcantud Marin, F. (1984): Análisis Factorial, Centro Editorial de Servicios y Publicaciones Universitarias S.A., Valencia, pp. 219
- Aznar, A., Martínez, C., Sanso, M., Aparicio, M. T., y Trivez, F. J. (1984): Estudio sobre la Distribución del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, Departamento de Econometría, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Zaragoza (también en FEMP -1985b-).
- Bertier, P., y Bourroche, J. M. (1981): Analyse des Données Multidimensionnelles, Presses Universitaires de France, Paris
- Bosch-Domenech, A. et alia (1988): Cinco Estudios sobre la Financiación Autonómica, Instituto de

- Estudios Fiscales, Madrid, pp. 427.
- Bramley, G. (1990):** Equalization Grants and Local Expenditure Needs: The Price of Equality, Aldershot, Avebury, U. K., pp. 296.
- Buy, J. (1979):** Contribution à une Reconnaissance Géo-Economique de l'Europe Seconde, Série d'Etudes, n° 27, Conseil de l'Europe, Strasbourg, pp. 60.
- Cabrer, B., Más, M., y Sancho, A. (1991):** "Necesidades, dotaciones y déficits en las comunidades autónomas", Monografía del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, WP-EC, 91-07, diciembre, pp. 38.
- Castells, A., y Frigola, R. (CEP) (1986):** Las Subvenciones Intergubernamentales en la Financiación de los Municipios, Ayuntamiento de Lérida.
- Commission des Communautés Européennes (1984):** Les Régions de l'Europe, Série Documents, Commission des Communautés Européennes, Luxembourg (deuxième rapport périodique sur la situation et l'évolution socio-économique des régions de la Communauté; versión en español: C.C.E., Las regiones de Europa, serie C.E.E., COM-84-4D final, Banco Exterior de España, pp. 290).
- Conseil de L'Europe (1979):** Contribution à une Reconnaissance Géo-économique de l'Europe Seconde, Série d'Etudes, n° 27, Strasbourg, pp. 60.
- FEMP (1985):** Las Subvenciones Intergubernamentales en la Financiación de los Municipios: Análisis, Experiencia Comparada y Propuestas para el Caso Español, Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid.
- FVMP (1987):** "Fondo de cooperación municipal de la Comunidad Valenciana", Documento de Trabajo, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, junio, Valencia, pp. 18 (ej.mec.).
- Miñana Simó, J. S. (1987):** "Financiación y elementos de organización de las Entidades Locales", en AA VV (1987), VII Congreso de la Federación Española de Municipios y Provincias, Valencia, diciembre.
- Miñana Simó, J. S. (1988):** "Financiación y elementos de organización de las Entidades Locales", Federació, revista de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Valencia, 1ª quincena de enero, pág. 45-56.
- Miñana Simó, J. S., y Roig Alonso, M. (1989):** "Modelos de distribución de un fondo incondicional de recursos financieros, según capacidades y necesidades de los municipios valencianos: una primera aproximación", en AA VV (1989), Actas de la XV Reunión de Estudios Regionales, Murcia, pág. 525-537.
- Miñana Simó, J. S. (1992):** "Aproximación geo-socio-económica al primer nivel de gobierno: algunos casos de municipios valencianos", en AA VV (1992), Actas del Segundo Congreso de Economía Valenciana, Castellón.
- Miñana Simó, J. S. (1994):** "La tipología municipal y la creación de un fondo incondicional valenciano-municipal (FIVAM)", en AA VV (1994), Estudios de Economía Aplicada, volumen IV, Universitat de les Illes Balears, Palma, pág. 373-381.
- Miñana Simó, J. S. (1995a):** "Características geo-socio-económicas del gobierno local: los municipios valencianos", en AA VV (1995), Actas del II Encuentro de Economía Pública, Salamanca.
- Miñana Simó, J. S. (1995b):** "Elementos para la creación de un Fondo Incondicional Valenciano Municipal (FIVAM)", en AA VV (1995), Estudios de Economía Aplicada, Universidade de Santiago de Compostela.
- Miñana Simó, J. S. (1995c):** "La participación municipal en los ingresos autonómicos y la tipología y la necesidad-capacidad municipales como factores de desarrollo regional y local", en AA VV (1995), Actas de la XXI Reunión de Estudios Regionales, Vigo, pág. 226-242.
- Sierra Martínez, M. A. (1986):** Análisis Multivariante. Teoría y Aplicaciones en Economía, Ediser, Servicios Editoriales, Barcelona, pp. 350.
- Williamson, J. G. (1965):** "Regional inequality and the process of national development: a description of the patterns", Economic Development and Cultural Change, vol. 13, págs. 3-45.